

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR”

27 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato denominado “Servicio integral de lavandería”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2021-0-010.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio integral de lavandería.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 98312000-3. Servicios de limpieza de artículos textiles.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de agosto de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el 16 de agosto de 2021.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 20 de julio de 2022.
 - b) Plazo de la Prórroga: 5 meses, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de enero de 2023.
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
 - Hospital Logyc, S. L., NIF: B-81878340; con domicilio en la calle del Acebo, número 64, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid).
 - Base imponible: 41.231,25 euros.
 - IVA (21 por 100): 8.658,56 euros.
 - Total: 49.889,81 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de julio de 2022.—La Directora-Gerente, P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2018), el Director Médico, Antonio Jesús Roldán Rodríguez-Marín.

(03/15.962/22)

